

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
•Gestion eficaz y eficiente del FNDR	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100</p>	95.1 % (58.0/61.0)* 100	95.4 % (62.0/65.0)* 100	97.6 % (40.0/41.0)* 100	97.1 % (33.0/34.0)* 100	98.0 % (98.0/100.0) *100	1
•Gestion eficaz y eficiente del FNDR	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Nº de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevas visitadas cuyo Costo Total sea > MMS\$300 FNDR priorizadas al 31-03 del año t/Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo Costo total > MMS\$300 FNDR)*100</p>	50.0 % (28.0/56.0)* 100	51.0 % (25.0/49.0)* 100	55.9 % (19.0/34.0)* 100	13.5 % (5.0/37.0)*1 00	54.0 % (54.0/100.0) *100	2
•Coordinación de la pre-inversión pública y regional.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles/Total de solicitudes de re-evaluación de iniciativas</p>	100.0 % (4.0/4.0)*10 0	100.0 % (10.0/10.0)* 100	92.3 % (12.0/13.0)* 100	100.0 % (2.0/2.0)*10 0	95.0 % (95.0/100.0) *100	3

		no financieras (subt.29) de la circ.33 ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t")*100						
•Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	100.0 % (2.0/9.0)*10 0	100.0 % (3.0/3.0)*10 0	100.0 % (3.0/3.0)*10 0	33.3 % (1.0/3.0)*10 0	100.0 % (3.0/3.0)*10 0	4
•Gestion eficaz y eficiente del FNDR	<u>Economía/Producto</u> 5 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	62.1 % (426150850 99.0/686657 85000.0)*10 0	52.6 % (398206567 81.0/756743 07457.0)*10 0	54.1 % (0.0/0.0)*10 0	32.3 % (270664680 92.0/837440 13000.0)*10 0	50.0 % (50.0/100.0) *100	5

Notas:

1 Se entendera como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.

2 Se entenderá como Arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles. La meta 2021 es alcanzar un 54%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.

3 Se refiere a las iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 de la circular 33. Las solicitudes de reevaluaciones son derivadas a la unidad de preinversión cuando las unidades técnicas solicitan a la DIPIR (División de Inversión y Presupuestos) aumentar recursos y/o modificar aspectos técnicos que fueron aprobados originalmente. La unidad de preinversión se pronuncia técnicamente y observa así mismo lo solicitado como aumento de presupuesto. La sigla Diplar se refiere a la División de Planificación Regional. El plazo se inicia desde la recepción del documento por el Analista DIPLAR.

4 Se entiende a la Agenda como instrumento que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación, así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos de Chile y de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.-

5 Este indicador considera los Subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de Abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gores al 30 de Junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.

